



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR



OSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

SIN RIESGO: LISTA VERDE

Datos Generales

Titular(es):	MAMANI MAMANI AURELIO ARMANDO
Título Habilitante:	17-TAH/C-OPB-J-126-04
RUC:	10411110261
Modalidad de Aprovechamiento:	Concesiones - No Maderables Castaña
Ubicación:	MADRE DE DIOS / TAHUAMANU / TAHUAMANU
Plan de Manejo Forestal:	PMFI (PO 2)
Res. de Aprobación del Plan:	RESOLUCION DE SEDE OPERATIVA N° 182-2020-GOREMAD-GRFFS/SOFFS-TAH
Inicio y fin de vigencia del Plan:	30/12/2020 - 29/12/2021
Zafra:	2020-2021
Volumen del Plan(m3):	1816.17
Consultor/Regente que suscribió el plan:	FLORES CASANOVA WALTER
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:	FLORES CASANOVA WALTER

Estado actual del título habilitante

Caducado:	No
Medidas Cautelares:	No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Oportunidad de supervisión:	Después del aprovechamiento
Nro Informe de Supervisión:	00077-2022-OSINFOR/08.1.1
Fecha de Supervisión Inicio: 06/07/2022, Término: 09/07/2022	
Nro Res. Inicio PAU:	00200-2022-OSINFOR/08.2.1
Nro Res. Variación de Imputación de Cargos:	00053-2023-OSINFOR/08.2.1
Nro Res. Ampliación PAU:	00179-2023-OSINFOR/08.2
Nro Res. Término PAU:	00221-2023-OSINFOR/08.2
Se resuelve:	Sanción
Multa Determinada:	0.67U.I.T.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL: , 21, 11, 26	

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo



PERÚ

Presidencia
del Consejo de MinistrosOrganismo de Supervisión de los Recursos
Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOROSINFOR
Organismo de Supervisión de los
Recursos Forestales y de Fauna Silvestre*"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"***Observaciones: especies forestales que justifican su extracción**

Nº	Especie	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado según reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado verificado en la supervisión (m3)
1	<i>Jacaranda copaia</i> / Achihua	PC 01	24.03	23.936	23.936
2	<i>Apuleia leiocarpa</i> / Ana caspi	PC 01	127.43	8.072	8.072
3	<i>Clarisia racemosa</i> / Mashonaste	PC 01	103.38	8.279	8.279
4	<i>Schizolobium parahyba</i> / Pashaco	PC 01	139.12	476.977	40.288
5	<i>Ceiba insignis</i> / Lupuna	PC 01	126.88	110.86	105.888
6	<i>Matisia cordata</i> / Sapote	PC 01	34.19	33.796	18.507

Observaciones: especies forestales incursos en PAU

Nº	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	<i>Matisia cordata</i> / Sapote	PC 01	34.19	33.796	15.289	45,2%	44,7%

Fuente: Resolución N° 00221-2023-OSINFOR/08.2

*Balance de extracción de fecha: 21/06/2022

Fecha de Ingreso al Observatorio: 25/07/2022

Fecha y hora de Consulta: 15/02/2026 19:50:44

Inciso	Descripción
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 11	No tener libro de operaciones o no registrar la información en dicho libro, de acuerdo a las disposiciones establecidas.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 21	Talar, extraer y/o aprovechar recursos forestales, sin autorización, en su condición o no de titular del título habilitante, a excepción de los aprovechados por subsistencia.
DS 007-2021-MIDAGRI MATERIA FORESTAL Inciso 26	Utilizar indebidamente o facilitar la guía de transporte forestal, así como la documentación otorgada o aprobada por la autoridad competente, para amparar la extracción, transporte, transformación, almacenamiento o comercialización de los especímenes, productos o sub productos forestales obtenidos ilegalmente.